



Honduras se adhiere a convenios para la protección infantil

Con estas suscripciones, Honduras se convierte en el tercer país, después de Estados Unidos y Brasil, en ratificar estos convenios que velan por los intereses y la protección de los niños.

Representantes del gobierno hondureño depositaron los instrumentos de adhesión de Honduras al “Convenio Relativo a la Competencia, la Ley Aplicable, la Ejecución y la Cooperación en Materia de Responsabilidad Parental y de Medidas de Protección de los Niños” y al “Convenio sobre Cobro de Alimentos para los Niños y Otros Miembros de la Familia”.

Con la adhesión de Honduras, la Convención de Protección Infantil de 1996 ahora cuenta con 47 partes contratantes y la Convención de Manutención de Menores de 2007 pasa a poseer 38 partes contratantes. Ambas convenciones entrarán en vigor respectivamente el 1 de agosto de 2018 y el 19 de octubre de 2018.



La delegación Hondureña estuvo integrada por el representante permanente de Honduras ante la Unión Europea, Roberto Ochoa Madrid, la ministro consejero Viviane de Pierrefeu Midence y el consejero José Eduardo Atala.

La ceremonia tuvo lugar en la sede del Ministerio de Relaciones Exteriores del Reino de los Países Bajos, depositario de dichos instrumentos.

En nombre del depositario estuvo el jefe de la división de asuntos jurídicos del Ministerio de Relaciones Exteriores del Reino de los Países Bajos, Jan van der Loo, y el oficial jurídico superior, Mark Groen.

En el evento participaron también representando a la Conferencia de la Haya de Derecho Internacional Privado (HCCH), su secretario general, Christophe Bernasconi, y el representante de la HCCH en América Latina y el Caribe, Ignacio Goicoechea.

Si bien Honduras no es Miembro de la HCCH, actualmente forma parte en otras dos Convenciones de La Haya, la Convención del 5 de octubre de 1961 para la supresión del requisito de legalización de documentos públicos extranjeros y la Convención del 25 de octubre de 1980 sobre los aspectos civiles de la sustracción internacional de menores.

Junto a estas dos nuevas adhesiones, Honduras se convierte en el tercer país después de Estados Unidos y Brasil en ratificar estos convenios que velan por el interés superior del niño



y en sus derechos a un nivel de vida digno y adecuado para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social.

Dirección de Comunicación y Estrategia
Viernes 20 de octubre de 2017